

ANUNCIO de 3 de junio de 2009, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de resolución de archivo relativa a la solicitud de inscripción como nuevo centro colaborador de la entidad que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar la resolución de archivo del expediente que a continuación se relaciona, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda ha resultado infructuosa.

Para conocer el texto íntegro del acto podrá el interesado comparecer, en el plazo de quince días desde el día siguiente a la presente publicación, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Cádiz, sita en Pz. Asdrúbal, s/n, 1.ª planta, de Cádiz.

Acto notificado: Resolución de archivo relativa a la solicitud de inscripción como centro colaborador.

Expediente: 11/6399.

Beneficiario: Manuel Olmedo García.

Último domicilio: C/ Polar, 30, portal 7, Bj-a, 11407, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Extracto del contenido: Resolución de archivo relativa a la solicitud de inscripción como centro colaborador.

Cádiz, 3 de junio de 2009.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 3 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la resolución del expediente y acto de trámite relativo a expediente en materia de salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, 5.ª planta, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 213/08-S.

Notificado: Andrés Gutiérrez Villegas.

Último domicilio: Ctra. Alhaurín-Coin, s/n, 29100, Coin (Málaga).

Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 3 de junio de 2009.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

NOTIFICACIÓN de 5 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, de Acuerdo de Inicio del procedimiento de Desamparo relativo al expediente procedimiento que se cita.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Acuerdo de Inicio del procedimiento de Desamparo núm. 353-2009-00000731-1, expedientes núm. 352-2009-00001182-1 y 352-2009-00001176-1, relativo a los menores M.L. y F.L., a la madre de los mismos, doña Mina Sheggour, por el que se acuerda:

1. Iniciar el procedimiento de Desamparo con respecto a los menores M.L. y F.L.
2. Designar como Instructora del procedimiento que se inicia a doña Carmen González Rodríguez.
3. Comunicar el presente acuerdo a las partes interesadas y a los órganos administrativos, de acuerdo con el art. 22.2 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero.

Con respecto a los padres o tutores de los menores se les comunica que disponen, según el art. 24.2 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a esta notificación, para aportar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse.

Huelva, 5 de mayo de 2009.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 8 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, de acuerdo de inicio del expediente de protección que se cita.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación al desconocerse su paradero, se publica este anuncio por el que se notifica Acuerdo de Inicio del Procedimiento de expediente núm. 352-2009-00002594-1, relativo a la menor R.D.C., a la madre de la misma doña Jennifer Domínguez Castilla, por el que se acuerda:

1. Iniciar el procedimiento de Desamparo con respecto a la menor R.D.C., nacida el día 27 de noviembre de 2008.
2. Designar como instructora del procedimiento que se inicia a doña Carmen Contioso Castilla.
3. Comunicar el presente acuerdo a las partes interesadas y a los órganos administrativos, de acuerdo con el art. 22.2 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero.

Contra la Resolución de declaración provisional de desamparo cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 480 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 8 de junio de 2009.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

ANUNCIO de 1 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando el cierre del expediente y archivo de actuaciones del procedimiento que se cita.

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la Diligencia de archivo de actuaciones recaída en el expediente que se relaciona y que no ha podido ser notificada a los interesados.

De conformidad con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se notifica el cierre del expediente y archivo de las actuaciones del Expte. núm. 354/2005/04/79, iniciado a instancia de parte por don Joaquín García García y M.^a Isabel Martín Gómez.

Almería, 1 de junio de 2009.- El Delegado, P.A. (Dto. 21/85, de 5.2) el Secretario General, Cesare Luigi Carini Martínez.

ANUNCIO de 8 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica relación de solicitantes de reconocimiento de situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifican diferentes actos administrativos, advirtiendo de la caducidad del procedimiento por causa imputable al interesado:

SAAD01-29/655448/2008		RIOGORDO
JOSEFA MARTOS PALOMO		
SAAD01-29/664197/2008		MÁLAGA
JUAN SALCEDO BANDERA		
SAAD01-29/942867/2008		MOLLINA
FRANCISCO GARCIA MORENO		
SAAD01-29/1031444/2008		MÁLAGA
VICTORIA PALOMO GONZALEZ		
SAAD01-29/1032001/2008		MÁLAGA
ANTONIO GARCIA DE LOS REYES		
SAAD01-29/1110875/2008		MARBELLA
LINAREJOS CAÑADAS RIVERO		
SAAD01-29/1157461/2008		CÁRTAMA
DOLORES NAVARRETE BERROCAL		
SAAD01-29/1157790/2008		MÁLAGA
ANTONIO GALLARDO MUÑOZ		
SAAD01-29/1166340/2008		MÁLAGA
FRANCISCO OCAÑA IZQUIERDO		
SAAD01-29/1173765/2008		MÁLAGA
FRANCISCO DE ASIS PINAZO BUENO		
SAAD01-29/1187717/2008		ÁLORA
MANUELA GIL ARANDA		
SAAD01-29/1292736/2008		MÁLAGA
MARIA DOLORES MALDONADO HEREDIA		
SAAD01-29/1306179/2008		SAN PEDRO DE ALCÁNTARA
MANUELA DORADO FABIOS		
SAAD01-29/1306213/2008		SAN PEDRO DE ALCÁNTARA
JAIME BALLESTA AGÜERA		
SAAD01-29/1343356/2008		MÁLAGA
M ^a REMEDIOS MIRANDA PEREZ		
SAAD01-29/1359934/2008		MÁLAGA
M ^a JOSEFA MADERA TORREBLANCA		

SAAD01-29/1360134/2008		MÁLAGA
MARIA DOLORES MALDONADO FONTALVA		
SAAD01-29/1397238/2009		TORREMOLINOS
ISABEL GARCIA MALDONADO		
SAAD01-29/1397725/2009		FUENGIROLA
ROSARIO FUENTES PINTO		
SAAD01-29/1410344/2009		TORRE DEL MAR
JUAN MARQUEZ GONZALEZ		
SAAD01-29/1444740/2009		MIJAS
JUAN ANTONIO BLANCO LOPEZ		
SAAD01-29/1445193/2009		MALAGA
FRANCISCA TRUJILLO GARCIA		
SAAD01-29/1446083/2009		TORREMOLINOS
DOLORES URBANO PONCE		
SAAD01-29/1484618/2009		MARBELLA
FRANCISCO ANDRADE OTAL		
SAAD01-29/1510210/2009		FUENTE DE PIEDRA
MARIA CORTES ROMERO		
SAAD01-29/1530687/2009		MARBELLA
FRANCISCO CANO OLEA		
SAAD01-29/1530967/2009		ARROYO DE LA MIEL
SAMUEL FUENTES SANCHEZ		
SAAD01-29/1588941/2009		ESTEPONA
JOSE PIÑA ROS		
SAAD01-29/1747525/2009		MÁLAGA
DANIEL VALVERDE BRAVO		

Málaga, 8 de junio de 2009.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 1 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Inicio del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2009/260/AG.MA/FOR.

Interesado: Los Jurados de Jaravía, S.L.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio del expediente sancionador AL/2009/260/AG.MA/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2009/260/AG.MA/FOR.

Interesado: Los Jurados de Jaravía, S.L.

CIF: B73164212.

Infracción: Muy grave del art. 76.3 de la Ley Forestal de Andalucía en relación con los arts. 80.2 y 86.c) de la misma.

Sanción: Multa de 6.010,13 a 60.101,21 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de alegaciones: Quince días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para presentar alegaciones.

Almería, 1 de junio de 2009.- El Delegado, Clemente García Valera.